

Guayaquil, 25 de octubre de 2021

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONVALIDABLE DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

El delegado técnico del proceso No. SIE-UA-008-2021, para la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, dentro de la revisión de la oferta presentada por el oferente RUBY GALUT NIETO CEDEÑO con RUC 1205554643001 deberá convalidar lo siguiente:

Convalidación 1: Estimado oferente, con efectos de realizar una aclaración entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda, se solicita presentar los documentos de respaldo del punto 1.9 EQUIPO MINIMO REQUERIDO que son:

CANTIDAD	DETALLE
2	COMPRESORES PARA PINTURA
2	SIERRAS CIRCULARES
1	CEPILLADORA
2	EXTENSIONES DE LUZ
2	LIJADORAS

En base al artículo 157 numeral 2 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública: “2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.”

Convalidación 2: Estimado oferente, por favor remitir el documento de la matrícula actualizada del vehículo que se requiere en el punto 1. 9 EQUIPO MINIMO REQUERIDO en el cual se menciona en los TDR según indica que: “Se presentará la Matrícula y Soat de la camioneta vigente a la fecha de presentación de la oferta, por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo contrato de arrendamiento, compromiso o en general de cualquier forma de disponibilidad.

Ing. Wilson Weisson B.
Delegado Técnico